



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



Consejo de Reparaciones  
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

## CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

### REGISTRO ESPECIAL DE BENEFICIARIOS DE REPARACIONES EN EDUCACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

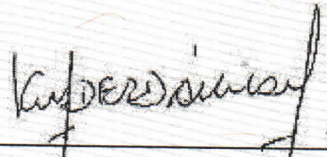
El ciudadano / la ciudadana PABLO REBOLLEDO PALOMINO identificado(a) con DNI 44498994, ha sido inscrito(a) en calidad de transferente y el ciudadano / la ciudadana / menor de edad IDA LUZ REBOLLEDO LARA identificado(a) con DNI 63293208, ha sido inscrito/a en calidad de beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación con el Código T05004527, según acuerdo N° 13-17-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 28 de septiembre de 2017.

Este documento permite al beneficiario especial ejercer el derecho a ser beneficiario de la reparación en educación, en las modalidades previstas en los literales a) b) y c) del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 28592.

Las acciones de reparación en educación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

Lima, 28 de septiembre de 2017



  
Juan Fernandez-Dávila Vélez  
Presidente

  
Marlene Román López  
Secretaria Técnica

